IV. Administración Local

Alguazas

4713 Aprobación provisional del Plan General Municipal de Ordenación del municipio de Alguazas.

El Pleno del Ayuntamiento de Alguazas, en sesión ordinaria de fecha 7 de abril de 2015, acordó aprobar provisionalmente el Plan General Municipal de Ordenación de Alguazas y visto que las modificaciones introducidas suponen un cambio sustancial respecto de la anterior aprobación provisional de Diciembre de 2010, se somete a nueva exposición pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BORM, en cumplimiento del Art. 135.3 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

En Alguazas, a 8 de abril de 2015.—El Alcalde, José Antonio Fernández Lladó.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474